



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA Nº 208 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 30 de Noviembre de 2016.-

**SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Dr. Alejandro BEROLA

S _____ / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Escalera de la calle Antártida Argentina entre Gobernador Campos y Magallanes

Este es un sector de la ciudad olvidado, la ciudad crece y los espacios públicos quedan a la espera de mejoras el que se encuentra entre la calle Gobernador Campos y Magallanes, no tiene vereda, el acceso es por un barranco que en épocas de invierno es una pista de hielo y los vecinos rodean el edificio de Obras sanitarias para transitar sin caerse.-es una arteria que tiene muchísimo movimiento, debido que une la zona alta con el centro.-

Ante lo planteado creemos necesario tomar las medidas correspondientes para que se concrete la construcción de la vereda y escalera teniendo en cuenta los accesos a las viviendas y las cámaras que se encuentran en el lugar .Evaluando también la posibilidad de ponerla bajo la Ordenanza municipal nº2693 y 3052, y la reglamentación vigente, por la que se instituye la figura de "Padrino de los espacios Públicos Verdes", bajo el sistema de convenios de colaboración, por si o por terceros, en forma gratuita para LA MUNICIPALIDAD", sin derecho a retribución, recibiendo el cargo de PADRINO DEL ESPACIO VERDE PUBLICO.

Sin otro particular contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO Nº 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la vereda y la escalera ubicada entre las calles Gobernador Campos y Magallanes. según Anexo I que corre como agregados de la presente.

ARTICULO Nº 2.- REQUERIR al área de Obras Publicas a tomar intervención de los lugares mencionados.

ARTICULO Nº 3.- De forma.

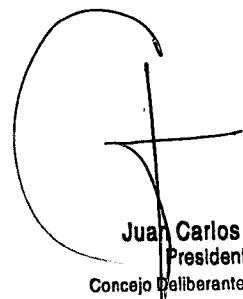
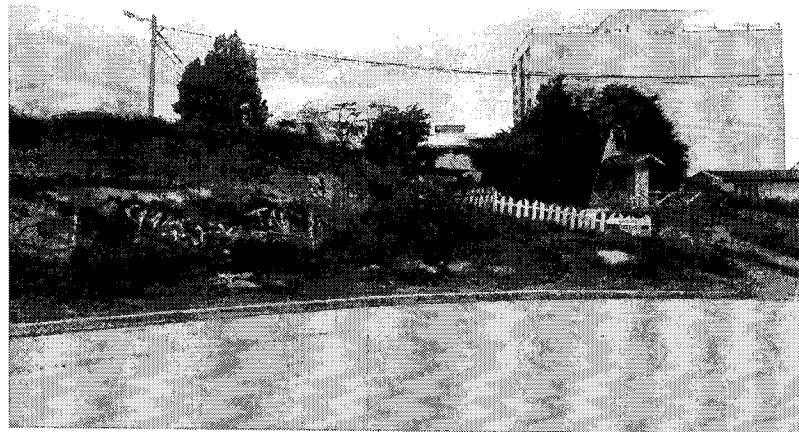
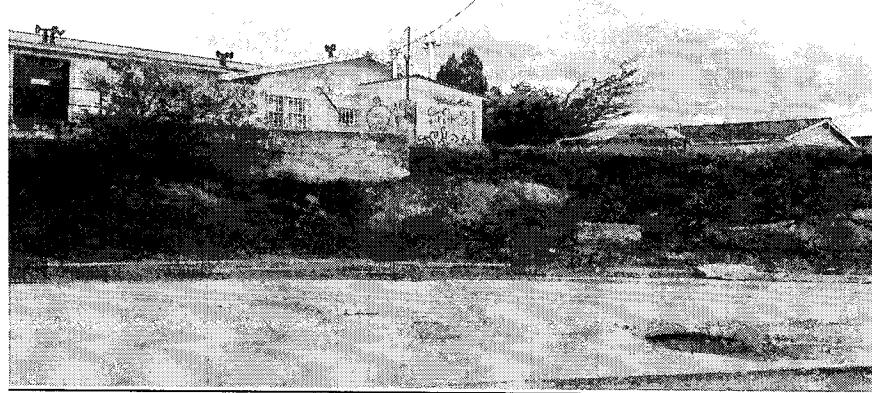
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I

Escalera entre Gob. Campos y Magallanes

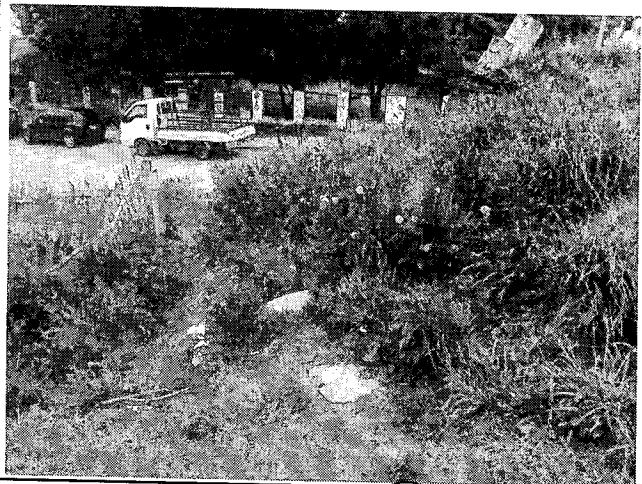
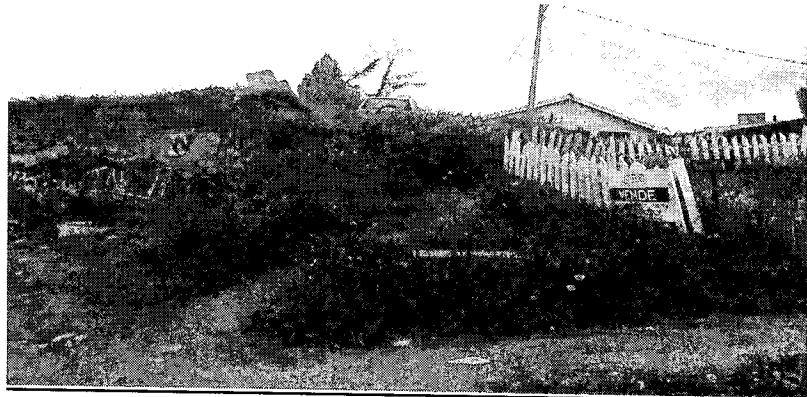


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

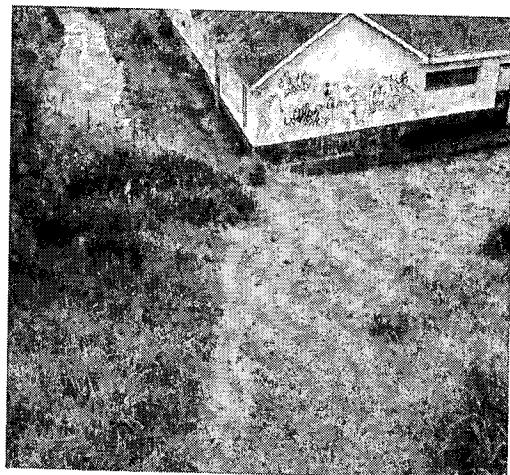
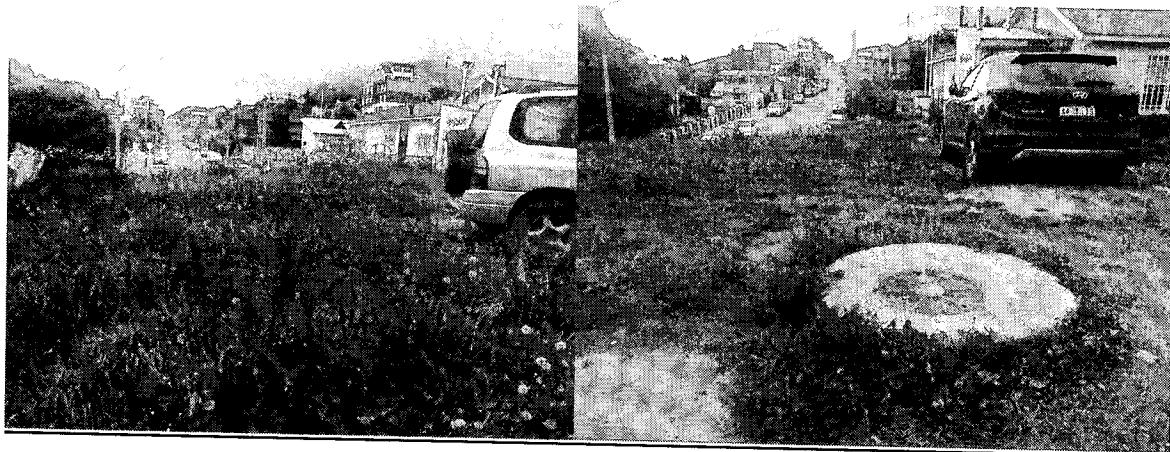


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

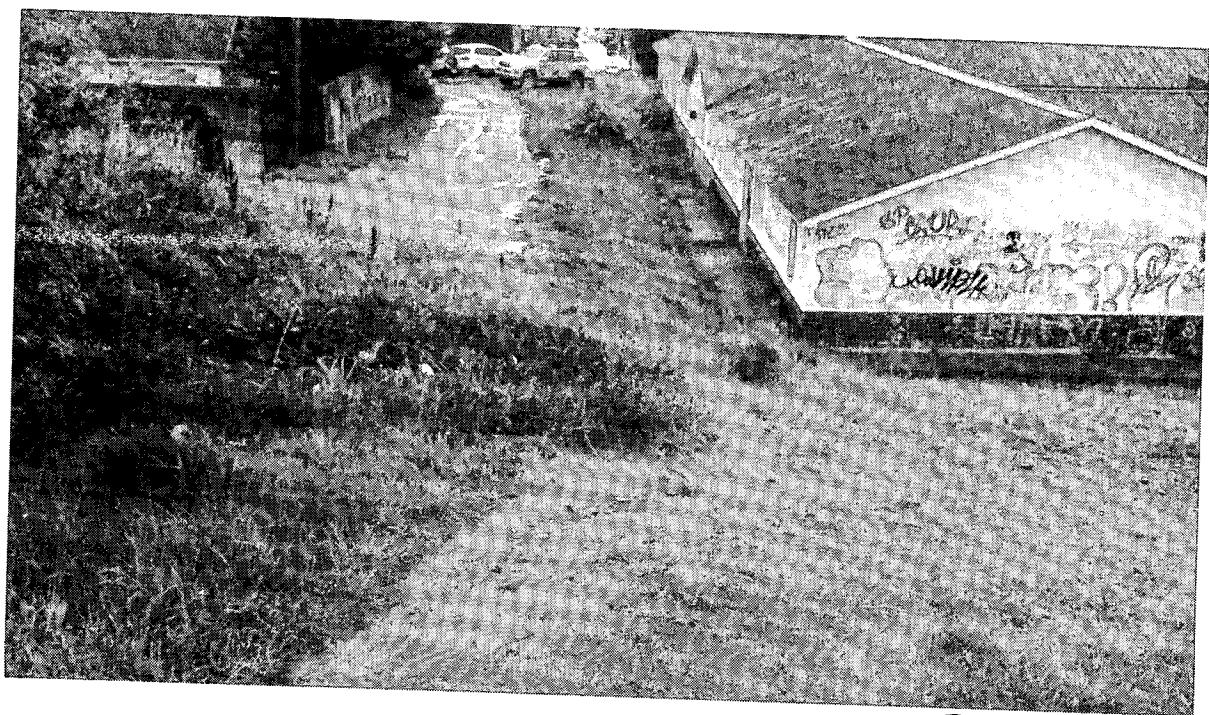


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia